



## **BORRADOR DE ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSEJO RESERVA DE LA BIOSFERA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023 (Expte: 564/2023).**

En la Sociedad Democracia, Avenida Doctor Rafael González Hernández del Municipio de Arrecife, siendo las 11:00 horas del día once de abril de dos mil veintitrés, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en sesión ordinaria y pública las señoras y señores miembros de la Junta Rectora del Consejo Reserva de la Biosfera, que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada:

### ASISTENTES

El Consejero de la Reserva de la Biosfera y representante del Grupo Mixto: Lanzarote en Pie - Sí Podemos).

***D. Marcial Nicolás Saavedra San Ginés***

Un Consejero del Cabildo, representante del Grupo Mixto: Lanzarote en Pie - Sí Podemos).

***D. Jorge Miguel Peñas Lozano***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Popular

***D. Francisco Javier Aparicio Betancort***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Socialista Obrero Español

***D<sup>a</sup> Ariagona González Pérez***

Dos Consejeros del Cabildo, representantes del Partido de Coalición Canaria

***D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez***

***D. Óscar Pérez Cabrera***

Un representante del Ayuntamiento de San Bartolomé

***D<sup>a</sup> Alma María González Mauri***

Un representante del Ayuntamiento de Haría

***D<sup>a</sup> María Evelia García Fuentes***

Un representante del Ayuntamiento de Teguiise

***D<sup>a</sup> Alicia Páez Guadalupe***

Un representante del Ayuntamiento de Yaiza

***D<sup>a</sup> Águeda Cedrés Rodríguez***

Un representante de la Administración del Estado

***D. Juan Ramón Pérez Borges***

Un representante del Ministerio de Transición Ecológica



**D<sup>a</sup> Isabel López Pérez**

Un representante de la Universidad de La Laguna

**D<sup>a</sup> Carolina Castillo Ruíz**

Un representante de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**D. Pablo Lucas Máyer Suárez**

Un representante de Empresarios Pesqueros – Cofradía Pescadores La Tiñosa

**D. David Álvarez Hofmann**

Un representante de Sindicatos

**D. Ramón Pérez Farray (CCOO)**

**D<sup>a</sup> María Milagros Perea Hernández (UGT)**

Un representante ONG

**D<sup>a</sup> Nieves Rosa Hernández Gorrín**

Un representante de Asociaciones Ecologistas

**D. José Goñi García**

Un representante de Asociaciones Hoteleras

**D<sup>a</sup> Susana Pérez Represa**

Un representante de Asociaciones de vecinos

**D. Ricardo Ballesteros Iniesta**

Un representante de los empresarios no considerados en apartados g, h, e i del Reglamento, artículo 6.

**D. Eduardo Spínola Francés**

Un representante de Empresarios Turísticos

**D<sup>a</sup> Esther Cabrera Quintero**

### **AUSENTES**

Presidenta

**D<sup>a</sup> María Dolores Corujo Berriel**

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Socialista

**D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Popular

**D. Francisco Javier Aparicio Betancort**

Un representante del Ayuntamiento de Arrecife

**D<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**

Un representante del Ayuntamiento de Tías

**D<sup>a</sup> Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez**



Un representante del Ayuntamiento de Tinajo

**D. Vianney Rodríguez Rodríguez**

Dos representantes del Gobierno de Canarias

**D. José Antonio Valbuena Alonso**

**D. Miguel Ángel Pérez Hernández**

Un representante del Comité MaB Español

**D. Francisco Cantos Mengs**

Un representante de la Fundación César Manrique

**D<sup>a</sup> Idoya Cabrera Delgado**

Un representante de las Asociaciones de Agricultores

**D<sup>a</sup> Ascensión Robayna Elvira**

Un representante Colegios Profesionales

**D<sup>a</sup> Onelia Nóbrega González**

Un representante de los Colectivos de Inmigrantes

**Sin representación**

SECRETARIA

**D<sup>a</sup> María Dolores García Cid**

También asisten **don Fernando Espino Rodríguez**, técnico del Servicio de Impacto Ambiental de la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, **don Alfonso Sanz Alduán**, geógrafo, matemático y técnico urbanista, **don Aquilino Miguélez López**, técnico de la Oficina Reserva de la Biosfera y **doña Ana Isabel Carrasco Martín**, directora-gerente del Consejo.

Abre la sesión **don Nicolás Saavedra San Ginés** comentando que estamos en el último Consejo de este mandato y que, por tanto, toca felicitar y agradecer a todas las personas que han ido participando en los Consejos de esta legislatura. Anima a que el Consejo siga adquiriendo fuerza y participación democrática. Explica que en el breve espacio de tiempo como Consejero, el compromiso se centró en cumplir con el reglamento para la realización de las tareas y funcionamiento del Consejo, respetando el calendario de reuniones cada dos meses, y defendiendo la calidad democrática para resolver las discrepancias con serenidad y llevar a cabo una búsqueda de acuerdos y consensos entre todos, pues quiere despertar en la sociedad de Lanzarote el interés en seguir construyendo espacios con una democracia más participativa.

Recuerda que este año cumplimos 30 años como Reserva de la Biosfera y que tenemos la responsabilidad de comprometernos con la defensa de nuestro territorio, nuestro medio y las personas que lo habitan. Que para ello, toca volver a dar el valor que se merece este Consejo. Hace referencia a la figura de dos presidentes anteriores, que si bien pertenecían a tiempos distintos, compartían la visión de entender el Consejo como una herramienta de consulta, debate y búsqueda de



consenso sobre los problemas de la isla, por lo que anima a los participantes a recuperar ese espíritu y a marcar como objetivo el debatir y analizar las soluciones que Lanzarote necesita para construir una sociedad más cohesionada y justa.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 7 DE FEBRERO DE 2023.**

**Don José Goñi García** dice que se había pedido incluir un punto en el orden del día llamado “participación” cuya finalidad no era más que la de conocer la visión de futuro que tiene cada uno de la isla. Entiende que en esta sesión quizás no dará tiempo ya que hay que tratar varios temas, pero quiere dejar constancia de ello.

El acta se aprueba por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA NUEVA ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.**

**Doña María Dolores García Cid** recuerda que la propuesta de zonificación fue presentada a los miembros del Consejo el pasado 7 de Febrero de 2023 en la reunión que tuvo lugar en Famara.

**Doña Isabel López Pérez** comenta que desde el Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, quieren plantear la posibilidad de hacer una modificación, para incluir parte de la isla de La Graciosa en la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera. Consideran que al estar la Graciosa dentro del Parque Natural y zona ZEC del Archipiélago Chinijo, así como en la Zona de Protección Especial para las aves de los islotes del Norte de Lanzarote y Famara, tiene unos valores excepcionales. Añade que en los últimos trabajos realizados acerca de diferentes especies, se ha confirmado la conectividad ecológica de La Graciosa tanto con el resto de islotes como con la propia isla de Lanzarote, por lo que hace esta propuesta, la cual entiende que pasará por una evaluación del Comité Científico.

**Don Aquilino Miguélez López** expresa que la Oficina R.B. considera que sería razonable haber logrado tener más participación en su elaboración pero que al coincidir el trabajo con los meses de verano se dificultó bastante. Continúa diciendo que la aprobación provisional simplemente dará continuidad al proceso para que la información llegue al Ministerio, al Consejo Científico de la Red Española y a la propia UNESCO, quienes darán sus propias opiniones. Entiende que es bastante probable que se abra algún proceso más que dé cabida a la discusión, pues entiende que no es lo mismo que sea zona núcleo a que no lo sea, y que habría que consultarlo también con la propia población implicada. En cualquier caso, reitera que le parece bien que el proceso avance y se profundice.

**Doña Susana Pérez Represa** pide a don Aquilino Miguélez o al Consejero que les informen muy brevemente de cuáles serían los próximos pasos a seguir en este proceso. Imagina que después de la aprobación provisional, la propuesta se abrirá a participación ciudadana, al resto de colectivos y agentes implicados pues, tal y como se ha comentado, el proceso de consulta sobre la modificación cayó en pleno verano con muchas limitaciones, al menos por parte del sector turístico empresarial que



estaba en época de alta ocupación, situación que hizo muy difícil revisar con calma esa nueva zonificación.

Le gustaría consultar también, ya que se encuentra presente una representante del Ministerio, qué supone de manera pragmática o a efectos de uso, el declarar zona núcleo La Graciosa, pues en la propuesta se enumeran y exponen otras posibilidades como las zonas tampón.

**Don Aquilino Miguélez López** explica que estamos embarcados en este proceso porque la isla, para seguir siendo Reserva de la Biosfera, necesita corregir las deficiencias de la zonificación que no fueron advertidas en la primera revisión decenal.

Añade que por ello se encargó un trabajo con un proceso participativo, que ahora sería bueno aprobar provisionalmente, para que puedan actuar el resto de órganos cuando corresponda. Isabel está dejando claro la posición y propuesta del Ministerio, por lo que es razonable que sigamos avanzando y debatiendo.

En cuanto a los conceptos que se han preguntado, explica que la zona núcleo es la zona de máxima prioridad de conservación, que la zona tampón es la que debe garantizar que eso se cumple y que la zona de transición es aquella en la que podemos hacer de todo, con tal de que seamos cautos con respecto al futuro que se nos viene encima. Opina que es necesario tener un proceso participativo de reconsideración sobre lo que es esta isla como Reserva de la Biosfera, más allá de haber invertido dinero en el contrato que ha dado lugar a esta propuesta y que, sin duda, habrá oportunidad de hacer más cosas. Afirma que tiene dificultades para ver cómo La Graciosa, con la presión creciente que está recibiendo, pudiera llegar a tener el nivel de conservación de una zona núcleo, pues esa presión no es compatible con conservación de las especies.

Finaliza informando que en el mes de febrero llegó un informe del Consejo Científico sobre la Red Española, que afirma que la zonificación de las Reservas deben incorporar la Ordenación Territorial de las energías renovables, lo cual es lógico y algo que se debería de tomar como una oportunidad para discutir, aprovechar y ordenar, haciendo todos los cambios que se tengan que hacer en la zonificación.

**Doña Isabel López Pérez** explica que la zona norte de la isla de La Graciosa, ya en su día, en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, estaba como zona de uso restringido donde actividades como la caza estaban excluidas, es decir, ya se consideraba una zona de valor excepcional, por lo que les resultó sorprendente que esa zona nunca haya quedado realmente contemplada como zona núcleo de la Reserva de la Biosfera. Consideran además que es lo más coherente, dado que se ha vislumbrado que la zona norte tiene una buena representación de hábitats de interés comunitario, sistemas dunares en muy buen estado de conservación y que alberga áreas de cría de especies muy amenazadas entre las que se incluye la Hubara canaria. Añade que investigaciones sobre aves marinas han visto aves *procellariiformes* que nacen en Montaña Clara y aparecen como adultos en La Graciosa, siendo aves filopátricas que se reproducen allí donde han nacido, pues estas especies entienden el hábitat como un continuo aunque nosotros veamos islotes separados. Por ello, cree que carece de sentido separar a nivel biológico y ecológico Montaña Clara y Alegranza, pues esta es una situación que ya se contemplaba anteriormente y que debe de tenerse en cuenta para el tema de usos y aprovechamientos de esa zona,



que se recogerá en el Plan Rector de Uso y Gestión así como en la Zonificación de la Reserva de la Biosfera.

**Doña María Dolores García Cid** da paso a la votación de la aprobación provisional de la propuesta de zonificación, la cual es aprobada por la mayoría de los miembros, con una única abstención por parte de don Ricardo Ballesteros Iniesta.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCLUSIÓN DE DOÑA BEATRIZ GONZÁLEZ LÓPEZ- VALCÁRCEL COMO MIEMBRO DEL GABINETE CIENTÍFICO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LANZAROTE.**

**Don Aquilino Miguélez López** disculpa la ausencia de don José Luis Rivero Ceballos, miembro del Gabinete Científico, que había confirmado su presencia para presentar a doña Beatriz. Ante la ausencia de don José Luis por razones médicas, don Aquilino lee el curriculum de la investigadora.

Doña Beatriz González López- Valcárcel tiene un CV de 55 páginas en inglés, siendo experta en Economía de la Salud, Catedrática de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, presidenta de la asociación de Economía de la Salud. Ha sido galardonada con La gran Cruz del Mérito Civil de Sanidad por el Ministerio de Sanidad en 2011, es hija adoptiva de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria desde el 2009 y de la isla de Gran Canaria desde el 2016. Profesora Honoris Causa por la Universidad Isalud de Buenos Aires.

Don Aquilino expresa que resulta obvio que cumple sobradamente con la cualificación para formar parte del Gabinete Científico, el cual necesita ser ampliado con personas sensibilizadas como ella que nos pueden aportar mucho por su experiencia en economía de salud, ayudándonos a lanzar el mensaje de que las estructuras, los procesos y los equipos de la Reserva de la Biosfera deben ser replanteados.

Se procede con la votación y se aprueba, por unanimidad, la inclusión de Doña Beatriz González López- Valcárcel.

### **4.- INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE PISCIFACTORÍAS.**

**Don José Goñi García** explica que se incluyó este punto en el orden del día para que pudieran informarse de cómo está la situación actual de las piscifactorías de Playa Quemada y su nueva ubicación, solicitando que viniera alguien a dar la información.

**Doña Ana Carrasco Martín** aclara que se solicitó la intervención del Director Insular de Presidencia por las acciones que se estaban acometiendo en el Cabildo y que al no poder venir, han invitado a un experto del Gobierno de Canarias, Don Fernando Espino, a quien pueden hacerle todas las preguntas que consideren.

**Don Fernando Espino** comienza agradeciendo la invitación y se presenta como técnico biólogo del Gobierno de Canarias que trabaja en el Servicio de Impacto Ambiental de la Dirección General de Lucha Contra el Cambio Climático y Medio Ambiente. Afirma que dentro del servicio, es quien hace las evaluaciones de los proyectos que afectan al mar incluyendo jaulas marinas, emisarios, depuradoras, desalinizadoras, construcción de puertos y eólica marina. Informa que la eólica sufrirá un desarrollo importante en Canarias.



Continua hablando sobre la acuicultura en Lanzarote, aclarando que el Gobierno de Canarias aprobó mediante decreto en el año 2018 un Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura en Canarias, que se desarrolló a nivel de todas las islas. Que se estudió el litoral y se hizo una selección de polígonos o áreas donde desarrollar la acuicultura, y que este Plan estuvo tramitándose durante muchísimos años hasta que al final salió aprobado.

Expone que para la isla de Lanzarote el PROAC establece 5 polígonos de cultivos, es decir, áreas en las que se pueden poner este tipo de instalaciones para el engorde de peces, fundamentalmente lubinas o doradas. Estos polígonos se encuentran entre la Playa de las Cucharas y el Puerto de los Mármoles, otro en la costa de Guacimeta, uno más en la zona de Playa Quemada-Punta de Papagayo, todos orientados al suroeste, y luego hay dos más que están en la costa del muelle de Playa Blanca, uno frente a Montaña Roja y el otro por la zona del Berrugo.

Aclara que la acuicultura ha evolucionado positivamente en el aspecto ambiental desde las primeras instalaciones que se pusieron allá por los años 90. Comenta que en esa época no había muchos estudios científicos por lo que las jaulas, al ser las primeras, se instalaron muy mal, ubicándolas junto a ecosistemas sensibles como los sebadales o las praderas de algas, teniendo como fruto de eso, problemas ambientales importantes. Hace alusión a que, aún a día de hoy, jaulas como esas se mantienen en Gran Canaria y que siguen teniendo muchos problemas por lixiviados (grasas excedentes de resto de piensos de engorde y sus posteriores excreciones).

Añade que recientemente se han evaluado tres nuevas instalaciones cuya capacidad es de 3.000 toneladas cada una. Hace hincapié en la cantidad de pienso que hay que usar para alimentar a 90.000 toneladas de peces y la de materia orgánica que esto aporta al medio. Aún así, cree que tampoco debemos demonizar a la acuicultura, pues todas las actividades que desarrollan los humanos, tienen un impacto sobre el medio ambiente y el territorio.

Continua explicando que el PROAC establece una capacidad de 78.000 toneladas de producción anual para la isla de Lanzarote y menciona la cantidad de informes que realizó cuando el PROAC se estaba tramitando, advirtiendo las cuestiones que había que tener en cuenta y los posibles impactos desde el punto de vista ambiental, que es lo que a él le compete. Indica que en este sentido el PROAC ha ganado profundidad alejándose de la costa, pues la distancia que hay entre los copos y el fondo es muy importante, que cuanto mayor sea la distancia, mayor será la dispersión y dilución de la materia orgánica y por tanto menor el impacto.

Recuerda que es muy importante que se pongan en zonas con buenas corrientes, pues en bahías o cerca de costa ocasionarían un gran deterioro de los ecosistemas que se encuentren debajo, como ya ha pasado con rodolitos, fondos de fanerógamas marinas, fondos de algas, etc, por acumulación de materia orgánica que inhabilita a los productores primarios. Es por esto que considera de gran importancia las evaluaciones de impacto ambiental.

Señala que el PROAC se aprobó y que en aquel momento seguramente el Gobierno de Canarias contó con la opinión del Cabildo de Lanzarote. Que no hubo ninguna oposición a que esto se estableciera aquí. Dice que no se puede saber cómo se



instalarán las granjas en esos polígonos y que a ellos cuando, desde el punto de vista legal, les llega un proyecto desde la Viceconsejería de Pesca, están obligados a evaluarlo, aclarando que hay dos tipos de evaluación; una simplificada y otra ordinaria. Al estar estas instalaciones en el anexo 2 de la Ley de Evaluación, le corresponden una evaluación simplificada, la cual es más sencilla que la ordinaria. Con esta evaluación se plantean dos posibles escenarios; uno que los impactos no sean severos y se puedan controlar e incluso evitar, o que, por el contrario, se manden a la máxima categoría de evaluación, como sería la ordinaria, donde ya hay que hacer un procedimiento con un estudio de impacto ambiental y proceso de información pública, puesto que se trata de una evaluación mucho más compleja.

Finaliza diciendo que queda a disposición de los que quieran saber un poco más a fondo de cómo se desarrolla la industria de la acuicultura.

**Don José Goñi García** comienza preguntando si dicho informe se hace solamente al principio, cuando las jaulas van a instalarse en la piscifactoría. Afirma que su organización cree que debería llevarse además un seguimiento para ver si se han producido impactos positivos o negativos, pues la experiencia que ha tenido Lanzarote en Playa Quemada no ha sido buena y que, quizás, la empresa que está ahora con esa explotación, sea la que esté pidiendo licitación para los nuevos polígonos.

**Don Fernando Espino** aclara que en el caso de Playa Quemada, el problema que hubo al principio es que estas jaulas no se evaluaron lo suficiente, pues en aquel momento la Ley Canaria de Evaluación de 1990 establecía 3 categorías de estudio; estudio de impacto ambiental, estudio de impacto ecológico y el estudio básico. Explica que lo que ocurrió con estas jaulas es que, para sacar el proyecto más rápido, el órgano responsable se acogió a un resquicio legal, y las jaulas tuvieron únicamente un estudio básico, lo cual es totalmente insuficiente para este tipo de instalaciones, tal y como ha demostrado el tiempo con este fracaso ambiental, que ha afectando al sebadal y a la propia playa.

Agradece que la Ley haya cambiado y que ésta obligue ahora a evaluar antes de autorizar el proyecto, es decir, los proyectos que estén sometidos a evaluación de impacto ambiental, sea ordinaria o simplificada, no se pueden autorizar hasta que el órgano competente no tenga el informe de impacto ambiental o hasta que no tenga previamente la declaración de impacto ambiental. Añade que, además, el proceso es más participativo y transparente. Que si les llegara un proyecto de este tipo a su servicio se les preguntaría a los distintos departamentos, Reserva de la Biosfera, Oficina de Medio Ambiente del Cabildo, grupos ecologistas, órganos técnicos del Gobierno, Salud Pública, Servicios de Biodiversidad, Cambio Climático y Residuos etc; por lo que todo el mundo podría expresar y argumentar su opinión del proyecto.

Concreta que lo más importante es hacerlo bien, ya que a veces le llegan propuestas que no están argumentadas, ni técnicamente, ni científicamente. Por tanto, es difícil tenerlas en cuenta para realizar el informe de impacto ambiental. También expone que la mayoría de las veces que lanzan consultas como éstas, la participación es muy baja y tienen muy pocas respuestas.

**Don José Goñi García** pregunta si esto quiere decir que no hay vuelta atrás, pues las declaraciones del Cabildo de Lanzarote muestran su oposición a las piscifactorías, al igual que las realizadas por otras asociaciones como el Club Náutico de Arrecife



**Don Fernando Espino** expone que hay que aclarar dos cosas. Por un lado, la Ley 21/2013 que es la Ley de Evaluación Ambiental del Estado, la cual tiene dos niveles de evaluación, uno es la evaluación ambiental estratégica, que se usa al evaluar un Plan y cuya escala es muy grande, como es en este caso el PROAC, que es un Plan para todo el archipiélago y el segundo es cuando se lleva a cabo una evaluación a escala de proyecto, que ya es local, estudiando únicamente lo que afecta a cada proyecto. Remarca que una evaluación no excluye a la otra en ningún caso, y que el PROAC tuvo su evaluación a escala de Plan, por lo que cada piscifactoría que quiera ser situada dentro de los polígonos establecidos por el PROAC, lleva una evaluación ambiental positiva o negativa, dependiendo de lo que se encuentre a escala local.

**Doña Susana Pérez Represa** afirma que, efectivamente, el PROAC se aprobó en el 2018 y que algunas asociaciones presentaron sugerencias con respecto a varias de las zonas propuestas (Playa Blanca, Costa Teguise y Puerto del Carmen) que se verán afectadas desde el punto de vista empresarial por ser zonas turísticas. Expresa que, lamentablemente, estas sugerencias no se tuvieron en cuenta, ya que siguen apareciendo como zonas donde desarrollar las piscifactorías. Pregunta por qué se contemplaron y se contemplan las cinco zonas coincidentes con las zonas de mayor actividad económica de todo tipo (pesquera, turística, náutica...) cuando tenemos otras sin actividad económica.

**Don Fernando Espino** responde que la respuesta es muy sencilla y es que se localizan en estas zonas ya que en ellas no hay puertos.

**Doña Susana Pérez Represa** recalca que aunque no haya puertos, sí que hay otras actividades que hacen esto incompatible y que al final son temas que pasaron desapercibidos, siendo una pena que ahora nos tengamos que lamentar. Cuenta que lo pusieron en conocimiento de los Ayuntamientos afectados y del Cabildo en su momento, cuando aún estaba en trámite y, por lo tanto, antes de su aprobación.

Explica que en 2021 se aprobó el Plan Detallado de las zonas contempladas, y que ahí fue cuando empezó la oposición pública, social, empresarial e institucional. Que se han ido presentando diferentes recursos y procedimientos judiciales, cuyos recursos de reposición a ese Plan Detallado han sido desestimados. Puntualiza esto para ver si hay posibilidad de que el Gobierno de Canarias tuviera en consideración esta oposición manifiesta y formal por parte de muchos agentes, actores e instituciones, si bien es cierto que aún continúan algunos procedimientos en marcha.

En lo que respecta a las dos evaluaciones medioambientales, la de estrategia y la de proyectos, pregunta si el Plan Detallado de estas zonas, aprobado en febrero de 2021, conllevó o no la realización de una evaluación ambiental. A nivel de proyecto, hace referencia a la salida de información pública de YAIZATUN, la cual nuevamente conllevó la presentación de recursos por parte tanto de los agentes económicos y sociales como por las instituciones, que volvieron a presentar recursos y alegaciones. Entiende que están sobre la mesa de la Consejería o Viceconsejería.

Le gustaría saber si para el Plan Detallado se realizó una evaluación de impacto ambiental y qué herramientas tiene Lanzarote y el Gobierno de Canarias para que, de manera clara y rotunda, el proyecto YAIZATUN no siga adelante.



**Don Fernando Espino** contesta que hasta donde él sabe, lo único que tiene evaluación ambiental estratégica es el PROAC, el cual está aprobado ambientalmente, de manera que el Gobierno, más concretamente la Viceconsejería de Pesca, considera estas zonas aptas para la acuicultura. Afirma que aunque el PROAC está aprobado, hay cuestiones polémicas como la que vemos aquí, con una fuerte oposición por parte del sector turístico y que ellos, desde el punto de vista medioambiental, ya han hecho muchos informes previniendo y alertando de cómo debería desarrollarse todo esto, en qué volúmenes y tamaños, así como las precauciones que habría que tener. Aún así, desde Pesca no les han hecho caso del todo.

Explica que el PROAC establece una serie de ecosistemas prohibidos como por ejemplo los sebadales, pues no puedes poner jaulas sobre ellos, pero que sí que existe una distancia mínima de seguridad de 200m que hay que cumplir, aunque es claramente insuficiente y que, a escala de proyecto, cuando éste se evalúe, lo que se puede hacer es intentar que se alejen mucho más.

Otra polémica muy grande, para la que afirma que ha hecho varios informes en contra, es el tema de qué especies se van a cultivar, pues la lubina, que es la que se está cultivando ahora por ser de las más rentables, es una especie de agua fría que solo está de manera natural con poblaciones pequeñas, en Lanzarote y Fuerteventura por ser las islas con las aguas más frías del Archipiélago, aclarando que en el sector centro - occidental antes no había lubinas. Que a pesar de que los ingenieros de los proyectos afirman que las jaulas pueden soportar temporales con olas de 5 a 7m, ha habido casos como el ocurrido en La Palma con el temporal del 2009 en el que se liberaron 1,5 millones de lubinas, un depredador que se alimenta de peces autóctonos, siendo un impacto que no podemos controlar. Continúa explicando que durante la propia tramitación del PROAC, se discutió la introducción de la corvina blanca, un depredador mucho más potente que la lubina que puede alcanzar los 2 m. y los 100 kg. de peso en poco tiempo y que, además, caza no solo a los peces de fondo sino también a los que se mueven en la columna de agua. Si esta especie se introdujera en la acuicultura y se produjera un temporal, se liberarían millones de estos animales al medioambiente. Opina que, aunque sea rentable económicamente, no se puede permitir en ningún caso introducir especies que no tienen poblaciones naturales en las islas, pues pueden provocar distorsiones ecológicas tremendas.

Aún así, expone que durante ese debate hubo varios informes y contrainformes pues, habían biólogos expertos, incluidos doctores y catedráticos de universidad, que defendían el introducir estas especies. Además, la normativa de la UE no prohíbe la introducción de especies exóticas o localmente ausentes en la acuicultura, pero sí que dice que hay que garantizar que esa introducción no afecte a la biodiversidad local, y las jaulas marinas no garantizan eso. Explica que un ejemplo de ello ha sido los casos que se han dado en Gran Canaria, con sabotajes cortando redes, accidentes en los que embarcaciones han roto jaulas, temporales, e incluso accidentes con el manejo de redes, escapándose peces, por lo que es fácil ver que no hay garantías.

**Doña Susana Pérez Represa** pregunta si el proyecto YAIZATUN tiene ya informe de evaluación ambiental.

**Don Fernando Espino** responde que no se ha iniciado aún y que hasta la fecha de hoy no ha llegado el proyecto a Medioambiente. Que en el caso de que la



Viceconsejería lo estuviera tramitando, tendrá que ser remitido a la Consejería de Medio Ambiente para su evaluación.

**Don Eduardo Spínola Francés** cree que con respecto a las piscifactorías, se ha generado una cierta alarma social y que en el año 2010 nuestros representantes públicos de aquel entonces no pudieron, o no supieron cuándo se tramitó el PROAC. Que ese era el momento en el que tendríamos que haber hecho esfuerzos para que Lanzarote quedara fuera de la implantación de celdas de acuicultura. Opina que lo conveniente ahora es unirse, tanto la parte política como las asociaciones y colectivos para defender conjuntamente los intereses de la isla y que no es implanten, pues el 99,9% de la población está de acuerdo en que serán perjudiciales para la isla, ya que, al estar a cargo de industrias que venden a nivel internacional, ni siquiera se queda el producto en la isla.

Afirma que es consciente de que la Presidenta del Cabildo está haciendo un esfuerzo importante, pues ya ha mandado varios escritos al Presidente del Gobierno e incluso presentado un requerimiento previo al contencioso administrativo, por lo que ahora es un conflicto entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo. Continúa diciendo que la clave de todo este asunto está en la modificación del PROAC, para adaptarlo, cambiando las zonas de implantación, pues se han elegido las aguas más tranquilas y por tanto las menos adecuadas, o que directamente este no se lleve a cabo.

Explica que según tiene entendido, la concesión ha sido otorgada a YAIZATUN, que el estudio de detalle fue ya aprobado por el Gobierno de Canarias y que lo que queda es el estudio ambiental, que le llama la atención que según la ley, solo conlleve un estudio de impacto simplificado.

Considera que a esta reunión tendría que haber venido el Presidente del Gobierno Canario y que sería bueno solicitar una reunión con él para poder buscar fórmulas de parar todo esto.

Propone que la Junta Rectora acuerde la modificación del PROAC y solicite una reunión con el Presidente del Gobierno.

**Don Fernando Espino** comenta que las jaulas marinas figuran en el anexo II, por lo que están sometidas a una evaluación más ligera. Explica que en Canarias se está funcionando con la Ley de Impacto Ambiental Nacional, que establece los procedimientos administrativos de evaluación de impacto ambiental, existiendo dos anexos, el I y el II a aplicar según el proyecto. Informa que los umbrales son los establecidos para el territorio continental, que son umbrales enormes. Pone como ejemplo que una planta fotovoltaica que tenga menos de 10 hectáreas, el equivalente a 10 campos de fútbol, no se somete, ni siquiera, a una evaluación simplificada. Lo que en Castilla La Mancha podría no suponer en impacto, en Canarias podría suponer un desastre ecológico y paisajístico.

Sostiene que para Canarias no ha habido alguna adaptación de la ley nacional a los umbrales canarios, teniendo en cuenta, además, la fragilidad de los sistemas insulares. Que en Baleares han aprobado tres leyes específicas adaptadas a sus características, por lo que la construcción en esa comunidad de un emisario submarino, por ejemplo, llevaría una evaluación de impacto ambiental ordinaria, la máxima.



En su opinión, Canarias tendría que tener una Ley de Evaluación de Impacto Ambiental similar a la de Baleares. Allí, cualquier estructura o actividad que se quiera llevar a cabo en el litoral o en el mar, conlleva como mínimo una evaluación de impacto ambiental simplificada. Es lo propio y adecuado para territorios insulares frágiles.

Termina su exposición diciendo que en Baleares han sido mucho más sensibles a la hora de legislar, y que nosotros estamos funcionando con unos umbrales terribles, pues son demoledores para el medio ambiente, al propiciar que para muchos proyectos, ni siquiera hace falta un informe. Que en Canarias, cuando un proyecto no lleva evaluación, tampoco hay consulta a otras entidades.

**Don Eduardo Spínola Francés** muestra su preocupación si el PROAC no se pudiera modificar. Insiste en hacer un llamamiento al Gobierno de Canarias e incluso plantear que se transfieran las competencias en esta materia a la isla de Lanzarote.

**Doña Ariagona González Pérez** agradece a don Fernando Espino su intervención. Afirma que desde el Cabildo de Lanzarote se está luchando por vía jurídica contra el PROAC aprobado en 2018, y que ahora se encuentran en una etapa en la que han recurrido la ordenación pormenorizada de la zona LZ2 y las bases de las futuras concesiones, pues el objetivo es que no hayan instalaciones de acuicultura en el mar, debido a los impactos ambientales. También porque la zona que se está proponiendo coincide con una ZEC de sebadales, que los sebadales cumplen una labor ecológica importantísima.

Añade que el turismo es nuestra primera actividad económica y que las zonas generadoras de empleo tienen que quedar protegidas. Que para que no genere impacto es mejor construir las piscifactorías en tierra, de esta forma se controla mejor el impacto, pues en tierra las jaulas no se rompen y los peces no se escapan al mar. De esta forma, se puede generar una acuicultura de recirculación que garantice un suministro alimentario, sin el riesgo de que se de sedimentación de pienso que provoque la eutrofización del medio marino.

Recuerda que no debemos olvidar que los recursos marinos están sobreexplotados, que así lo dicen los informes de la FAO e informes de reparto de las cuotas pesqueras de la UE. Que la acuicultura se tiene que hacer bien.

Finaliza diciendo que desde el Cabildo de Lanzarote no dan la batalla por perdida. Que estarán en contra de cada pronunciamiento nuevo que haga el Gobierno de Canarias para el avance de la concesión de jaulas marinas en la costas de nuestra isla. Por otro lado, recalca que este pronunciamiento no es solo del Cabildo de Lanzarote sino también de los ayuntamientos de San Bartolomé, Tías, Teguiise y Arrecife. Que incluso el sector pesquero se ha posicionado y también las asociaciones ecologistas y empresariales. Que tal y como dijo don Eduardo Spínola, hay un sentir prácticamente unánime y que por ello, desde la política institucional del Cabildo de Lanzarote se hará todo lo posible para que esas jaulas marinas no se instalen en nuestra costa.

**Don Fernando Espino** cree que aunque el PROAC esté aprobado y pretenda desarrollar la acuicultura en Lanzarote, es importante tener un debate científico-técnico sosegado. Quiere que se tenga en cuenta que no solo es la acuicultura, que



también hay proyectos que el Ministerio de Transición Ecológica está tramitando, en concreto dos parques eólicos marinos entre Las Cucharas y el Puerto de los Mármoles, teniendo uno de ellos 50 megavatios de potencia, con máquinas de 160 metros de altura y 120 metros de diámetro de rotor que van con una plataforma flotante de miles de toneladas, hecha de acero u hormigón donde va el aerogenerador, y dicha plataforma iría anclada al fondo con un sistema de cadenas similares a las de las plataformas petrolíferas y unas anclas especiales que se van enterrando en el sustrato.

Explica que él mismo está informando al Ministerio sobre las precauciones a tener en cuenta para estos proyectos, pero que se da el mismo debate que en acuicultura. Pone como ejemplo a la isla de Gran Canaria, la cual tiene 15 proyectos de parques eólicos marinos en la costa sureste por una potencia de alrededor de 1 Gigavatio, potencia que no se podría absorber en la isla, razón por la cual no saldrán todos adelante, ya que dependen de la capacidad de absorción de energía. Opina que es importante que la sociedad conozca este tipo de proyectos que se desarrollarán en el medio marino.

**Don Jorge Miguel Peñas Lozano** da la bienvenida a los miembros y ratifica que existe una oposición frontal del Cabildo Insular de Lanzarote y La Graciosa a las jaulas marinas. Afirmo que a pesar de que ha habido avances tecnológicos, nuestra experiencia es la de ver grandes impactos en los ecosistemas marinos, algo que las asociaciones ecologistas han ratificado. Que existe hasta tres informes científicos independientes, uno de ellos realizado por el Ayuntamiento de Yaiza, que acredita el impacto por lodos, contaminación por bacterias y presencia de sustancias químicas por lo que, la acuicultura en jaulas en una zona tan turística y frágil como Lanzarote, declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO, es prácticamente inviable.

Comenta que la experiencia de Playa Quemada ha sido un auténtico desastre ecológico, que se puede ver a simple vista la turbidez del agua, lo que hace inviable el disfrute del baño, el buceo u otra actividad. Cree que aunque es necesario diversificar la economía y crear modelos alternativos al turismo de masas, se debe hacer con el cuidado y el respeto porque esta Lanzarote y La Graciosa son territorios frágiles y las zonas propuestas para la instalación de jaulas marinas poseen aguas especiales para el aprovechamiento turístico. Esto es razón más que suficiente para no instalar jaulas que produzcan contaminación aunque creen riqueza. Muestra su dudas de que los grandes grupos empresariales tengan la responsabilidad necesaria.

Le parece muy interesantes los foros de participativos como el de la RB y añade que el Cabildo de Lanzarote tiene un departamento muy potente de Gobierno Abierto, que resulta necesario el debate sosegado sobre materias tan sensibles como esta y que, aunque anteriormente hubiera un periodo de inacción y ausencia de medidas jurídicas, el Cabildo ha optado por una posición política firme, ejerciendo todas las medidas para paralizar esta masacre del medio marino.

Explica que no podemos demonizar la acuicultura, pues aporta beneficios tanto en el ámbito de microalgas como en el de especies para la alimentación. Que, por suerte, no tenemos barcos factorías extractivos sino compañeros y compañeras de las cofradías de pescadores que llevan a cabo su labor con artes tradicionales, las cuales debemos potenciar, favoreciendo así la comercialización de sus productos de primera



calidad y luchar a su vez contra la contaminación por microplásticos y otros contaminantes que producen la bajada del 90% de las especies marinas.

Concluye diciendo que no se puede imponer una decisión cuando hay tantas organizaciones que han mostrado rechazo, que es muy importante que los ciudadanos conozcan toda la información y se movilicen, pues estamos en un momento histórico que permite crear otra conciencia, de trabajar y de tomar decisiones.

**Don Ricardo Ballesteros Iniesta** pregunta si se están haciendo seguimientos y estudios sobre las enfermedades de los peces, las cuales se tratan añadiendo medicamentos al pienso. Que no es la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que ocurre que se acaban infectando más peces e incluso las personas por comerlos.

**Don Fernando Espino** responde que es así y explica que solo en el cultivo de lubina hay descritas 6 -7 enfermedades típicas y que, al igual que pasa con las gallinas, si los peces se ponen en altas densidades por rentabilidad, como es el caso de una jaula en Gran Canaria cuya capacidad máxima es de 212 toneladas, suelen aparecer enfermedades que pueden ser de tipo nervioso, de la piel, malformaciones e incluso un tipo de encefalopatía que provoca que naden descontroladamente, todo ello provocado por virus y/o bacterias.

Añade que el problema que tiene y tendrá la acuicultura en Canarias se ha reflejado en una noticia reciente y es que este año se ha batido el récord de temperatura de los océanos desde que tenemos registro de ello. En Canarias desde la década de los 80 hasta ahora la temperatura media del mar ha aumentado 1-1,5°C y, aunque no parezca mucho, esto tiene implicaciones enormes en la biología y ecología de los ecosistemas. Continúa explicando que lo peor no es la subida de temperatura, sino las olas de calor como las sucedidas en 2004, 2010 y 2016 que nos han llevado a inviernos con temperaturas muy altas causando desastres ecológicos como la pérdida del 95% de las praderas de algas pardas fotófilas de hasta 30-40 cm en la isla de Gran Canaria, quedando actualmente resquicios de ellas en las zonas intermareales de apenas 5 cm, pues las especies de agua fría no soportan esas olas de calor. Termina añadiendo que, precisamente por esta subida de temperatura, las enfermedades víricas y bacterianas se van a ver potenciadas, teniendo mayor incidencia en la acuicultura. Que es cierto que los piensos llevan varias clases de antibióticos.

**Don Ricardo Ballesteros Iniesta** quiere que se transmita a quien corresponda que cuando se den estos casos, no se limiten a abrir las jaulas dejando a los peces sueltos, ya que no es la primera vez que se ven las playas llenas de lubinas y doradas con enfermedades.

**Don Fernando Espino** afirma que sí, que eso es una mala gestión por parte de las granjas. Explica que en Gran Canaria lo que ocurrió es que los cadáveres de los peces, en vez de sacarlos de las jaulas y ser tratados como residuos orgánicos, se tiraban fuera y que eso provocó no solo un deterioro del fondo, sino también una acumulación de condrictios como los chuchos, las mantelinas y tiburones que se ven atraídos por su gran sentido del olfato, afirmando que existen vídeos en internet que lo corroboran, pero que lo que está claro es que esto es una mala práctica ambiental que está prohibida.



**Don Ricardo Ballesteros Iniesta** reitera que es una práctica que perjudica, que es como tirar la basura fuera del contenedor para que otro se la coma, sin pensar que se puede contagiar a los demás. Desde su asociación reclama que se vigile este tema y se llegue a las últimas consecuencias si fuera necesario.

**Don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez** agradece el tono de todos los intervinientes y afirma que, efectivamente, ha habido una declaración institucional de todos los grupos políticos del Cabildo oponiéndose a la acuicultura, al menos en las zonas donde están previstas. Considera necesario, dada la unanimidad, mirar hacia adelante y aclarar si lo que queremos son jaulas marinas en otras zonas o no, pues quizás, si hubiera otra tecnología o fuera en otras zonas donde no hubiese ese impacto, se vería de otra manera. Añade que hay que tener en cuenta que la experiencia en zonas similares con la tecnología actual es bastante clara y aparentemente nociva.

Por último pregunta a doña Ariagona González si conoce la situación del contencioso administrativo interpuesto por el ayuntamiento de Tías. Si sabe si finalmente el Cabildo presentó recurso contra las bases o lo único que hizo fue un requerimiento previo. Pregunta si hay respuesta formal.

**Doña Ariagona González Pérez** contesta que del Ayuntamiento de Tías no tiene información, por lo que no puede pronunciarse. Que el Cabildo recurrió las bases de la Ordenación pormenorizada de la SIA LZ2 y las bases de las futuras concesiones. Con respecto al requerimiento previo hecho a la Resolución del Director General de Pesca del Gobierno de Canarias, afirma que se ha desestimado y que aunque no hayan conseguido eliminar el PROAC, no significa que no se vayan a poner todos los medios que tiene el Cabildo de Lanzarote para luchar de forma jurídica contra la instalación de jaulas en la costa de la isla.

Comenta que en cada paso que dé la Viceconsejería de Pesca en cuanto a la tramitación, desde Lanzarote se harán las alegaciones correspondientes y se tendrá un posicionamiento en contra para intentar por todos los medios impedir que esas jaulas se instalen en Lanzarote, pues reflejan el sentir del Consejo de la Reserva de la Biosfera y de la población insular.

**Doña Isabel López Pérez** da las gracias a Don Fernando Espino por su exposición y por la labor que hace lidiando con proyectos en el medio marino. Le pregunta si conoce cómo se ha integrado la Planificación del PROAC en los Planes de Ordenación Espaciales Marítimos (POEM) diseñados para las diferentes demarcaciones marítimas aplicando la directiva europea y si quedaron iguales las zonas contempladas para la acuicultura o hubo algún cambio.

**Don Fernando Espino** contesta que los POEM se acaban de aprobar recientemente y que, por lo tanto, son posteriores a la aprobación del PROAC. Explica que en los informes de la eólica marina y de la acuicultura han hecho observaciones, ya que se ha visto que hay zonas establecidas por los POEM para el desarrollo de la eólica marina que coinciden con las Zonas de Interés para la Acuicultura (ZIA) y que, aquí en Lanzarote tenemos un ejemplo en la LZ1, que coincide con una zona apta, según el Ministerio, para el desarrollo de la eólica marina.

Añade que han advertido al Ministerio y a la Viceconsejería de Pesca que hay que tener en cuenta las posibles interacciones que puedan haber al desarrollar estas dos



cuestiones para que no suceda lo mismo que en el sureste de Gran Canaria donde hay solapamientos de las líneas de parques eólicos que atraviesan zonas donde van las jaulas marinas, habiendo conflicto de intereses que hay que ordenar.

Afirma que cada sector ha ido en paralelo y no se ha tenido en cuenta la integración y que, con respecto al PROAC, a pesar de que hubo mucho debate medioambiental no se tuvieron muchas cosas en cuenta a la hora de desarrollar los polígonos. Expone de nuevo un ejemplo de la zona suroeste de Gran Canaria, entre la punta de Maspalomas y Mogán, donde de han propuesto ZIAs a pesar de ser una zona es ZEC por presencia de cetáceos y tortugas con gran volumen de avistamientos.

Opina que el tema del PROAC llevaba una tramitación muy larga y que tras la frustración por parte de empresarios y personas que querían desarrollar la acuicultura, se terminó por impulsar demasiado rápido a pesar de que debería haber sido más prudente yendo de menos a más, y observando qué iba pasando, pues en Gran Canaria hay 11 polígonos, lo que considera excesivo.

**Don Ramón Pérez Farray** cree que la situación es más preocupante de lo que parecía y que no es una cuestión nada fácil, dado que alguien en su momento no hizo su trabajo. Piensa que aunque el Cabildo ha presentado una serie de recursos y comparten las fuerzas políticas, eso no es suficiente, pues debe ir respaldado con una respuesta total y absoluta de toda la isla de Lanzarote y que, solo entonces, nos harán caso y modificarán aquello que sea necesario para que en Canarias podamos legislar en función de nuestras necesidades. Aún así, cree que estamos a tiempo y que la posición que mantienen las instituciones deben estar respaldadas con acuerdos plenarios de todos los Ayuntamientos para que, a su vez, lo haga el Gobierno de Canarias.

Finaliza con el mensaje de que nuestro territorio tiene que estar organizado por quienes vivimos aquí y que para ello la población debe tener constancia de lo que sucede y salir a la calle para poder obtener la misma autonomía que tiene Baleares en la actualidad.

**Don Marcial Nicolás Saavedra San Ginés** dice no estar seguro de que todos los ayuntamientos se hayan posicionado, sí de que son varios los que que tienen acuerdo plenario a favor de recurrir el PROAC. Que aunque lleva poco tiempo en el Cabildo como Consejero no electo, ha podido asistir a las reuniones que Cabildo de Lanzarote ha mantenido con asociaciones empresariales y en ellas ha manifestado que en esas reuniones faltaba la presencia de gran parte de la sociedad, entre ellos los grupos ecologistas. Quiere creer que las reuniones se van a mantener, que nada está perdido.

**Don Fernando Espino** puntualiza que él ha sido invitado a la reunión como biólogo, no como representante del Gobierno de Canarias. Que lleva 25 años trabajando en la Consejería y muchos más en el medio marino, por lo que conoce bastante el mar de Canarias. Expresa que lo dicho hasta ahora es su opinión personal, que los representantes políticos pueden tener una opinión diferente. Refuerza esto diciendo que, tal y como ya ha expuesto aquí muchas veces, la esfera técnica hace informes aplicando la Ley 21/2013, los cuales se elevan a su vez a la esfera política en la que se manejan variables diferentes como la social y la económica, por lo que las conclusiones coinciden en algunos casos y en otros no.



Dice estar totalmente de acuerdo en que somos nosotros quienes debemos proponer y defender qué modelo de isla y de archipiélago queremos. En su opinión eso es lo más importante y lanza preguntas a los miembros: “¿Alguien sabe aquí cuál es el modelo de desarrollo de Canarias?”, “¿a cuántos habitantes vamos a llegar?”, “¿cuántos parques fotovoltaicos y de aerogeneradores vamos a montar?”, “¿Cuántas granjas marinas vamos a montar?”, “¿cuántas carreteras más vamos a construir?”. Cree que todo esto debe hacernos reflexionar y analizar, sobre qué modelo se quiere y no ir cambiándolo dependiendo del momento.

**Doña Susana Pérez Represa** agradece a Fernando su punto de vista como técnico y biólogo del Gobierno de Canarias dedicado al medio marino. Afirma que lo que ve son varias vías, por un lado la de los técnicos con sus informes medioambientales, que no se tienen en cuenta por el Gobierno de Canarias o la Viceconsejería pertinente, y por otro la vía administrativa con recursos que se han ido poniendo y que han sido desestimados. Añade que hay otra vía que aún está abierta, aunque con cierto riesgo que es la jurídica – judicial. Informa que desde la patronal turística se ha presentado contencioso al plan pormenorizado, y que judicialmente se encuentra en vista para sentencia, por lo que el resultado será blanco o negro.

Termina diciendo que la última vía que queda es la política y que Doña Ariagona González, consejera del Cabildo y el Presidente del Consejo, como representantes del Cabildo, tienen que manifestarse. Se posiciona a favor de solicitar al Presidente del Gobierno de Canarias, tal y como ha comentado don Eduardo Spínola, una reunión para ver si existe la posibilidad o no de modificar el PROAC.

**Doña Nieves Rosa Hernández Gorrín** comienza agradeciendo la invitación que hace el Consejo de la Reserva de la Biosfera para darle voz a todos los que viven en Lanzarote. Considera que se están poniendo de manifiesto muchas cosas importantes y que ha escuchado cosas muy gratas como “todos estamos de acuerdo”, algo que es importantísimo en Lanzarote y que solo falta que el Gobierno de Canarias, que es nuestro Gobierno, actúe en la misma línea.

Comenta que es imposible obviar el hecho de que los procedimientos siempre llegan tarde porque ya están lanzados. Afirma que unos tienen más facilidad para estar al tanto como es el caso de las instituciones y las entidades empresariales, pues tienen mayores recursos que las ONGs o las entidades vecinales, a pesar de que a todos nos afectan las políticas que se toman. Piensa que aun tenemos tiempo, aunque es cierto que vamos a contrarreloj.

Expresa gratitud hacia el técnico don Fernando Espino por iluminar técnicamente lo que conlleva el procedimiento, que nosotros, como masa social, ya hemos expresado que nos conviene más la acuicultura en tierra, pues tenemos un territorio dimensionado y no nos podemos permitir esas grandes superficies. Señala que, de hecho, acaba de aprobarse una ley en el Parlamento de Canarias relacionada con procedimientos ambientales y contención al crecimiento, que los ciudadanos deben estar informados de estas aprobaciones y que quizás podamos usar esa vía.

Dice estar de acuerdo con don Ramón Pérez Farray en que nos falta la capacidad de organización tan potente que teníamos antaño, pues por mucho menos salíamos a la



calle. Ahora todo ha cambiado, y la globalización nos ha adormecido, algo que Lanzarote no puede permitirse, si quiere preservar el patrimonio natural.

**Doña Ariagona González Pérez** comunica, a modo de reflexión, que no descartaría ninguna vía, ni daría ninguna vía por agotada. Es más, son bienvenidas las nuevas aportaciones para conseguir nuestro objetivo común. Recuerda que la vía judicial no está agotada, que hay un recurso puesto y que en lo que respecta al Estatuto de Autonomía de Canarias, las competencias de sus concesiones son insulares, no del Gobierno autónomo, por lo que no hacen falta transferencias siendo esta una vía que se está explorando y estudiando con el fin de ver cual es la estrategia que más nos conviene para conseguir nuestro objetivo común.

**Doña Águeda Cedrés Rodríguez** da los buenos días a los miembros y agradece a don Fernando Espino sus aclaraciones sobre este tema. Le complace que en este Consejo todos estamos unidos ante el hecho de que el PROAC no es lo mejor para Lanzarote. Plantea que no está en contra de esta práctica, que lo que no quiere es que no se estropee nuestro litoral, ni el fondo marino.

### 5.- MOVILIDAD EN LANZAROTE Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS EUROPEAS.

**Doña María Dolores García Cid** presenta y da la palabra a don Alfonso Sanz Alduán, geógrafo, matemático y técnico urbanista, que ha trabajado como consultor en una treintena de ciudades españolas colaborando en su planificación urbanística de movilidad.

**Don Alfonso Sanz Alduán** comienza dando las gracias por la invitación y comenta que lleva muchas décadas trabajando en el tema de movilidad, incluso antes de que se crearan las concejalías de movilidad, informa que este concepto es relativamente reciente.

Aclara que cuando hablamos de movilidad, estamos hablando de algo distinto al tráfico, o flujos de vehículos. Que la movilidad hace referencia a un sistema dinámico del cual nos dotamos para satisfacer nuestras necesidades de acceso a bienes, servicios y a personas, que sí que incluye el cómo deben circular los vehículos pero no es su objetivo central.

Expresa que va a hablar de movilidad a pesar de que muchas personas, probablemente, esperan que hable de lo que se ha encontrado al llegar a la isla y sobre la polémica que ha visto en medios de comunicación sobre algunos proyectos de carreteras. Considera que primero es necesario conocer el marco en el que se mueven las políticas de movilidad, que al hablar de políticas de movilidad convergen en ellas las políticas de cambio climático, las de energía, las de calidad del aire, de ruido y las de seguridad vial, por lo que hay una gran complejidad al respecto.

Plantea que el marco de referencia político sobre el que hay que trabajar es el Pacto Verde Europeo, el cual desarrolla la estrategia política de la UE para los próximos 8-10 años. Informa que el Pacto Verde establece limitaciones en relación a los vehículos por ser una parte del problema de la movilidad. En cuanto a la fabricación de turismos, para 2030 se exige una reducción del 55% de emisiones y en 2035 el fin de fabricación de turismos nuevos con emisiones, algo inédito en la historia de la industrialización.



Expone que, según el Inventario Nacional de Emisiones, el transporte interior ha emitido un 38% más de lo normal... por lo que una de las primeras claves de movilidad debe ser el cambio climático, que lleva aparejado las infraestructuras, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos; no estando incluidos en los cálculos la fabricación de vehículos, desplazamientos eléctricos, ni gestión de residuos entre otros; por lo que si lo añadiéramos todo veríamos que la movilidad en España representa la mitad del problema de las emisiones de gases de efecto de invernadero. Por tanto, debemos resolver el problema de la movilidad descarbonizándola, de alguna manera.

Aclara que una cosa son las emisiones y otra la voracidad energética del transporte pues en el consumo final de energía en España representa un 43%, sin contar con otros elementos de la cadena obligada de la movilidad. Explica que el tercer dato fundamental para entender en qué contexto nos encontramos es que este sector, que es el gran emisor de gases de efecto invernadero y consumidor de energía, es absolutamente dependiente de productos petrolíferos.

Todo ello obliga a los Estados a desarrollar políticas que en España se traducen en un conjunto de políticas activas que defienden una nueva política de movilidad y creación de zonas de bajas emisiones. España cuenta con una Ley de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, la Ley de Ruido, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y la Ley de Movilidad Sostenible, que es una de las grandes novedades del 2021. Todo este marco normativo apoya la creación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible y Zonas de Bajas Emisiones.

Si se lee con atención el artículo 14.3 de la Ley de Cambio Climático veremos que los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares deben contar antes de 2023 con Planes de Movilidad Urbana Sostenible y Zonas de Bajas Emisiones, es decir, que Lanzarote debe tener un Plan Territorial que incorpore dichas zonas para toda la isla.

Informa que la isla de Menorca trabaja para declarar toda Menorca como Zona de Bajas Emisiones. Que la isla cuenta con una nueva Ley de Reserva de la Biosfera, la cual dispone de herramientas para que el tema de la movilidad sea también estratégico. Que el capítulo II de esa ley habla de la preservación del modelo turístico de Menorca. Destaca también el artículo 28 de esa ley, que habla de la limitación de afluencia de vehículos a motor en la isla y del capítulo III de contribución al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Menorca 2030 de descarbonización, la cual establece elementos fundamentales para el debate sobre cuál es el modelo de movilidad de la isla, que quiere reducir el 50% del consumo de combustibles fósiles en transporte terrestre en un plazo de 8 años.

Finalmente comenta el capítulo 10 de dicha Ley, vinculado con la mejora de calidad del aire en relación con el transporte público de viajeros. Concluye que todo lo dicho son esfuerzos inéditos de grandes dimensiones como se corresponde con una emergencia climática y que lo que tiene que hacer cada Comunidad Autónoma y los Gobiernos Locales de tipo Insular o Municipal es ir traduciendo el Marco Europeo y Nacional, adaptándolo a los distintos retos que tenga cada territorio.



Prosigue explicando que más de  $\frac{3}{4}$  partes de la demanda energética final de Lanzarote corresponde a productos petrolíferos, aparte del consumo de electricidad. En relación a la demanda final,  $\frac{3}{4}$  partes de la energía en Canarias se consume en transporte, ya sea terrestre, aéreo o marítimo, por lo que nos encontramos con una responsabilidad de emisiones de gases de efecto invernadero mayor, con respecto al ámbito nacional.

Defiende una segmentación del análisis, pues se habla de tres escalas de reflexión sobre movilidad: el modelo económico de la isla que depende del transporte internacional, el modelo de movilidad insular que depende excesivamente de la motorización privada y el modelo de espacio público relacionado con la movilidad local, estando todas interrelacionadas.

En cuanto a la isla, el sistema de movilidad está condicionado por el modelo territorial y urbanístico que por sí mismo genera dependencia de la motorización privada y que hay que revisar todas las decisiones urbanísticas que se alejan de la movilidad sostenible.

Como apuntes finales muestra una tabla de cómo está la fiscalidad en las distintas provincias, donde destacan las dos provincias de Canarias, Ceuta y Melilla por ser territorios donde la gasolina y los precios de los vehículos son más baratos, relacionándolo con la elevada motorización.

Aclara que la motorización es el número de turismos por cada 1.000 habitantes, siendo el dato para Lanzarote de 590 turismos por 1000 habitantes y 538 si quitamos la flota de alquiler, por lo que en términos relativos es mucho más que en el conjunto del país. Por ello, cree que debemos reflexionar para entender por qué ha aparecido esta hiper motorización y se ha asumido, sin más, el descenso del uso del transporte urbano, adoptando así la isla una cultura muy dependiente del coche cuyo uso esta asociado a la libertad.

Propone avanzar hacia un nuevo modelo de movilidad para Lanzarote, repensando todos esos elementos interrelacionados que alimentan el modelo vigente hacia una ampliación de infraestructuras de manera indiscriminada creando nuevas carreteras o elementos que facilitan el uso del automóvil.

**Don José Goñi García** agradece a don Alfonso Sanz Alduán su explicación y comenta que todo lo dicho viene a colación de lo que va a exponer, que estaba pendiente desde el Consejo anterior. Comienza diciendo que se hablará del proyecto de carreteras para la nueva LZ-5, una autovía que se pretende hacer en el El Jable de abajo, siendo una zona que consta de montículos de piedra muy curiosos que representan el resultado de un consenso llevado a cabo hace más de 170 años por parte de los agricultores, por lo que la zona posee un patrimonio histórico y un patrimonio natural de gran riqueza en cuanto a flora y fauna.

Continúa diciendo que lo primero que les ha extrañado del proyecto es que es uno de los que mayor consumo de suelo conlleva. Se pregunta si realmente no hay otras ideas a llevar a cabo. Además, explica que el proyecto seleccionado es el más caro y que va en contra de los compromisos que hemos adoptado sobre la Declaración Emergencia Climática en Canarias. Se pretende dar más espacio a los coches cuando realmente, tal y como ha explicado don Alfonso Sanz, la política Europea va en la



dirección contraria. Cree que este modelo económico no tiene sentido, pues dentro de 10 años habrá que reducir su tráfico. Muestra como la carretera de acceso a Timanfaya estuvo llena en Semana Santa, explicando que conocidos suyos no pudieron llegar a verlo, al igual que Jameos y La Graciosa dada la cantidad de gente y las colas tan grandes de coches que habían y que se fueron desilusionados.

Expone fotos de Famara en la que está la zona llena de coches, al igual que el resto de la isla, y pregunta si de verdad la solución es hacer más carreteras. Como símil de que estamos en el mismo barco, expone una noticia de La Graciosa en la que se refleja la preocupación de los conductores de Jeeps por el descontrol que hay, afirmando que si eso sigue así, en un año, la isla no habrá por donde cogerla.

Afirma que nosotros somos los que decidimos el rumbo a tomar con las políticas de carreteras y cree que el que se está tomando es erróneo. Añade que para eso está el Consejo, para debatir y sacar conclusiones de cuál es nuestro modelo y rumbo, pues hablamos mucho de sostenibilidad, turismo y política sostenible, pero no se habla de que para serlo deben existir limitaciones que conlleven a decrecer, aunque resulte un concepto incómodo para muchos. Explica que esta isla tiene dos rumbos; una Lanzarote que se pueda disfrutar o una Lanzarote llena de carreteras, recordando que el turista no viene a ver carreteras, ni a encontrarse con un modelo que va en contra de las políticas europeas y del Plan Insular.

Prosigue mostrando una diapositiva del recuento de coches que pasaron por la LZ-3 el pasado mes de marzo, resaltando que en el 75% de los coches solo había una persona en su interior, el conductor. Considera que no nos estamos enfrentando al problema que tenemos, sino ampliando más el cinturón, tal y como dijo don Alfonso Sanz, cuando realmente se pueden hacer carriles bici y mejorar el transporte público, en vez de una carretera que vaya en contra de los objetivos que se están dando a nivel mundial. Recuerda que tenemos que reducir la huella de carbono e ir hacia un decrecimiento, pues la isla no soporta más.

Explica que lo que se hace desde el Consejo es importante, aunque admite que cuando se incorporó al mismo pensaba que iba a poder participar más en cuanto a proponer cosas para la isla, pero que se ha dado cuenta de que el funcionamiento nos lo impide, poniendo como claro ejemplo lo que está ocurriendo ahora con el tema de las piscifactorías, por lo que considera que deberían poder liberarse un poco del protocolo y que no sean estas sesiones una prolongación de un pleno.

Para acabar, pide a las personas que se van a presentar a las elecciones que se comprometan, si puede ser, a poner en su programa electoral un cambio de los estatutos de este Consejo para que sea más funcional, permitiendo el voto y agilizar así las cosas, porque muchas veces se ha ido desilusionado creyendo que se podría haber hecho algo más. Cree que las personas que aquí se encuentran tienen la oportunidad de cambiar algo y pide que cuando se tomen decisiones de proyectos de tal calado como el de hacer una autovía, se tenga en cuenta a la población haciendo un proceso de información, pues el pueblo de Lanzarote está preparado para esto y hay que contar con ellos, lo cual hará legítimas las decisiones políticas al estar respaldadas por un proceso participativo.

**Doña María Milagros Perea Hernández** comienza dando las gracias pues ha aprendido muchísimo y está totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho, afirmando



que no están para nada de acuerdo con que se hagan más carreteras, siendo necesaria la búsqueda de alternativas, como es el fomento del transporte público, y que este sea viable y funcional para todos, porque a día de hoy, desde su experiencia personal, le gustaría coger la guagua para acudir desde Playa Blanca hasta su trabajo en el Hospital, y le es imposible. Concluye diciendo que no solo habla a título personal, sino como representante de UGT, el cual no va a permitir que se hagan más carreteras.

**Don Eduardo Spínola Francés** cree que hay muchos asuntos que tratar y espera que ya que no se ha hecho hasta ahora, se haga en la próxima legislatura, sean quienes sean los miembros del Consejo. Afirma que es muy importante que se alcance el consenso, tal y como se ha visto hoy, y que las decisiones que se tomen para la isla, se tomen desde Lanzarote, pues somos nosotros los que mejor conocemos nuestra isla.

Plantea que como el PROAC, hay otros planes como el de PTECAN (Plan de Transición Energética de Canarias) que también está a punto de aprobarse y que nos afecta muchísimo, sobre todo a nivel de ubicación de plantas fotovoltaicas y energía eólica. Añade que en Europa la media de energías renovables en consumo eléctrico es de alrededor del 50% y que en el resto de España también, mientras que en Canarias es solo del 20%, estando Lanzarote en la cola de Europa con un 11,2%, lo cual es una vergüenza en una isla declarada Reserva de la Biosfera.

Cree que en materia de energía se pueden hacer muchas cosas. Propone que el Cabildo cree una Consejería de Eficiencia Energética que se contrate técnicos especialistas, ingenieros en eficiencia energética etc, que puedan estudiar y plantear una propuesta para Lanzarote.

Prosigue hablando sobre los POEM (Planes de Ordenación del Espacio Marítimo) pues al parecer, el Gobierno de Canarias ya tiene claro qué quiere hacer, lo cual le asusta un poco. Sugiere también que, al igual que se ha hecho en la isla de Gran Canaria, se cree un Consejo Insular de Energía. Informa que en unas jornadas celebradas en Gran Canaria coincidió con el presidente de dicho Consejo, quien le explicó que se reunieron en Madrid con el Secretario de Estado para explicar dónde querían la instalación de eólica marina y a qué distancia de la costa.

Cree que con el tema de las infraestructuras de transportes ha pasado un poco igual y lamenta que no se haya incluido en el orden del día, la duplicación de la LZ-40 Indelasa - Puerto del Carmen, aprobada por el Gobierno de Canarias e incluida en el Convenido Canarias - Estado.

Afirma que en conversaciones que ha mantenido, tanto con el Alcalde de San Bartolomé como con los cargos de infraestructuras viarias, Don Rubén Hernández y Don José Luis Delgado, ha explicado que el desdoblamiento de la carretera de las playas es necesario solo hasta el primer cruce, o máximo hasta el Rancho Texas, debido a que ahí ya hay una circunvalación con desdoblamiento por Puerto del Carmen, a lo que Don José Luis Delgado le respondió que lo más conveniente era desdoblar hasta el hospital. Añade que como este proyecto está a punto de finalizarse, si viene el Presidente del Gobierno de Canarias, se podría preguntar sobre este tema, también sobre otras infraestructuras que explicará a continuación.



Menciona que se va a desdoblarse la carretera hasta el Toro y que en el último tramo con Hospiten existe un tráfico de 5.000-6.000 vehículos, por lo que no es necesario que haya un desdoblamiento. Afirma que en el convenio Canarias – Estado también está reflejado el tramo El Toro - Instituto de Yaiza, decisión a la cual ya se opuso este Consejo hace muchos años por unanimidad. Que le sorprende que se haya incluido ese tramo en el Convenio Canarias - Estado a pesar de que el propio Director General de Infraestructuras del Gobierno de Canarias, Don José Luis Delgado, leyera un documento de la Fundación César Manrique que decía que era suficiente con la carretera actual que va de El Toro a Puerto Calero y de ahí al Instituto de Yaiza.

Continúa hablando de otro proyecto adjudicado, el cual está siendo redactado por el Gobierno de Canarias, definido como un “scalextric” en lo que llamamos el nudo de la LZ-2 o LZ-3 de la zona de El Cable, siendo muy similar al que está en Los Mármoles. Muestra un plano en el que se contempla una segunda opción, la cual se envió al Cabildo, eligiéndola finalmente de entre otras opciones como la más favorable, modificándola, incluso poniendo dos rotondas en la parte Sur. Insiste en que si nos fijamos en la imagen veremos que esa rotonda es muy similar a la de los Mármoles, una especie de scalextric elevado cercano a cuatro zonas residenciales. Cree obvio que nadie en Canarias se le ocurriría poner un scalextric en Plaza España, que de hecho, Gran Canaria quitó el que tenía en Pérez Galdós, por lo que opina que lo ideal es que se pudiese incluir para debate en el Consejo de la Reserva para que de su opinión o incluso hacer un planteamiento en presencia del Presidente del Gobierno de Canarias.

El último proyecto más llamativo, entre otras cosas por su volumen, es de la construcción de una carretera pegada a Playa Honda, la cual ya tiene la LZ-2 con cuatro carriles. Explica que si vemos las normas subsidiarias de San Bartolomé nos damos cuenta de que por la parte norte ya hay una vía prevista con cuatro carriles, cosa que seguramente la Consejería y quienes proponen este proyecto no han visto ni tenido en cuenta. Por ello, le parece que lo razonable sería colaborar con el Ayuntamiento de San Bartolomé y terminar esa vía, que es la carretera norte de Playa Honda con sus 4 carriles, completando así la circunvalación y descongestionando en parte la LZ-2.

Añade que hay otro proyecto en el que se ha planteado el soterramiento de la LZ-2 y que lo ideal es que el Consejo debatiese qué se prefiere en cuanto a este tema, pues personalmente cree que es lo mejor, tal y como se hizo en Adeje donde se soterró un tramo de 3 km. con un presupuesto de 100 millones de euros.

Explica que ellos ya han hecho una propuesta de soterramiento y que es una idea para poder debatir y ver qué opciones hay, pues a su parecer la del Gobierno de Canarias es la peor, al menos en lo que a términos de ocupación de suelo se refiere. Presenta el plano en el que se ve una primera propuesta en la que hay una rotonda un poco agresiva por lo que decidieron encargar otra a un equipo de arquitectos y un especialista en paisajismo para que encajara mejor con el paisaje de la isla y que estuviera más adaptada a la actualidad. Otra de sus propuestas incluye un carril bici insular, pues entiende que es algo muy importante para nuestra isla.

Finaliza haciendo un llamamiento para que en la próxima legislatura se intente buscar consensos en el Consejo de la Reserva y que los proyectos que se hagan en



Lanzarote se debatan en Lanzarote, que trabajemos y luchemos por defender nuestros intereses, no dejando todo en manos de Gran Canaria y Tenerife.

**Don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez** comienza agradeciendo la exposición realizada por el experto en movilidad en relación a las Políticas Europeas. Dice estar sorprendido al no ser éste un asunto a debatir acordado en el último Consejo. Que lo que propuesto fue debatir el estudio de las alternativas de la LZ-2 y su paso por Playa Honda.

Afirma que no le falta razón a los grupos ecologistas cuando han comentado que, en ocasiones, los Consejos se han convertido en la extensión de un pleno, aunque afortunadamente con el caso de las piscifactorías no ha sido así. En cuanto al soterramiento afirma que ha reconsiderado la postura que tenía reflejada en la propuesta de aprobación inicial del nuevo Plan Insular. Plan que nunca se aprobó, que se dejó sobre la mesa. Manifiesta que el desdoblamiento no emana de la etapa en la que él fue presidente del Cabildo, sino del propio informe para la contratación del proyecto, que finalmente fue elegido, en el que se decía que la alternativa 7 seguía de forma muy ajustada el recorrido contemplado en el anteproyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructuras Viarias del Gobierno de Canarias en el año 2007.

Continúa diciendo que años antes de llegar a la presidencia ya se habían encontrado con una propuesta muy parecida en la que se hablaba de circunvalar en vez de soterrar y que, Don Eduardo Spínola lo recordará porque en su día se reunieron con técnicos de la institución que decían que el soterramiento no era técnicamente viable, y si lo llegaba a ser no solucionaba el problema. Por ello, se sostuvo la conveniencia de la circunvalación, pero que es ahora cuando tenemos un estudio con 7 alternativas, que explica que todas ellas son viables. Piensa que según este estudio de alternativas, una nueva carretera es la que más impacto tiene a niveles socioeconómicos, tecnoeconómicos y medioambientales, consumiendo territorio y afectando a especies protegidas.

Opina que sería bueno que al igual que con el tema anterior, en el apartado de ruegos y preguntas se plantee, acuerde y considere una declaración institucional de oposición, pues el proyecto LZ5 parece imparable y no entiende por qué se niega el debate sobre este asunto. Recuerda que ha habido muchos casos en los que se han encargado proyectos que finalmente no se han ejecutado.

Finaliza su intervención diciendo que asume la parte de responsabilidad que le toca, pero que buscar culpables no va a resolver la situación y que en el pasado mandato hubo bastantes debates y pronunciamientos en las reuniones del Consejo de la Reserva, que si bien no son vinculantes, asesoran al Cabildo. Considera que el Consejo debería marcar algunas de las líneas políticas. Piensa que el acuerdo debería ser, en primer lugar, proponer al Gobierno de Canarias que reconsidere el proyecto, que es quien finalmente financia y ejecuta esta obra.

**Doña Isabel López Pérez** cree que, definitivamente, después de lo expuesto debemos cambiar el modelo de movilidad y plantearnos un modelo de isla que va más allá de ver cuál es la mejor alternativa de carreteras. Que habría que mantener los valores naturales y culturales de la isla, adaptando la movilidad al paradigma de crisis climática, cumpliendo así los hitos europeos que ya están trabajando otros territorios



insulares. Por ello, piensa que lo mejor es trabajar en ese Plan de Movilidad para Lanzarote y La graciosa, y ver qué modelo de isla queremos.

**Don Ricardo Ballesteros Iniesta** afirma que está comprobado que lo que dice el Gobierno de Canarias no es lo que mejor le viene a Lanzarote, pues los hechos lo demuestran, y que veremos en las próximas elecciones qué es lo que hacen en lo que respecta al modelo. Piensa que lo que hay que cambiar son los focos de decisión, siendo nosotros los que acordemos qué se hace o no en Lanzarote, pues hoy se ha demostrado en este Consejo que existe muy buena armonía y gente comprometida para ello.

**Don Eduardo Spínola Francés** explica que el proyecto de la LZ-5, hasta donde él sabe, se sacó a concurso por un valor de un millón seiscientos mil euros y que este recoge que se tienen que estudiar las distintas alternativas posibles, por lo que todavía cree que estamos a tiempo de que se estudien, e incluso de que el Consejo de la Reserva de la Biosfera, en la próxima legislatura pueda dar su opinión sobre dichas alternativas. Informa que el estudio tendrá que pasar un estudio de impacto ambiental.

**Don Nicolás Saavedra** aclara que se decidió contar con un técnico para este tema, pues entendían que no solo se trataba de hablar de soterramiento y de una carretera determinada, sino de movilidad a nivel insular, y que lo mejor era aportar ciertos datos que nos iluminaran en el trabajo que tenemos por delante. Está de acuerdo con Don Eduardo Spínola en que aquí no acaba el tema y que el nuevo equipo de gobierno debe retomar este y algunos temas más como el de las jaulas marinas, e ilusionar a los miembros del Consejo y responsables políticos a seguir debatiendo con la ciudadanía sobre cuál es el modelo de isla que queremos.

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Doña María Milagros Perea Hernández** expresa su preocupación sobre el tema de que los peces puedan sufrir encefalopatías y otras enfermedades causadas por virus y bacterias que puedan acabar llegando a nosotros, de una u otra forma, afectando a nuestra salud, cuando tenemos un hospital modular paralizado al no ser incluido en los presupuestos. Reclama el señor Román Rodríguez la aprobación de dicho presupuesto.

Informa que en Guinea Ecuatorial ha aparecido un virus nuevo más catastrófico que el ébola, que está estudiando el caso de una paciente en Valencia que viajó a esa zona. Añade que un EPI de ese virus vale mil euros, por lo que no es algo que podríamos afrontar. Se pregunta qué va a ocurrir con el centro de salud de Argana, pues se tiene el suelo pero no la infraestructura. Opina que es absolutamente necesario, pues la isla ha crecido muchísimo y se necesita por un lado, acabar el hospital de pandemias, y por otro empezar el proyecto de Argana. Pregunta si alguno de los miembros conoce en qué punto se encuentra todo esto.

**Doña María Dolores García Cid** contesta que no hay nadie en este momento que pueda contestar a su pregunta.

**Don José Goñi García** pregunta a Don Fernando Espino si alguna vez se le ha pedido la reparación de los daños a las empresas de las piscifactorías, pues en el caso de Playa Quemada han llegado a verse bancos de lubinas en la parte oriental de



Lanzarote. Finaliza dejando claro su total rechazo y sorpresa ante el hecho de que se pusiera un Pleno del Cabildo el mismo día del Consejo, cuando estaba programada esta sesión desde Febrero. Considera una falta de respeto que se hayan ido los consejeros del Cabildo de la reunión para acudir al Pleno.

**Don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez** añade que él también debería estar en dicho Pleno, pero que como se trataba de asuntos económicos que iban a salir igualmente, ha preferido quedarse. Afirma que es cierto que esta sesión estaba prevista desde hace muchísimo tiempo. Pregunta a Don Fernando Espino si la actividad de las piscifactorías en el mar, con las nuevas tecnologías, por ejemplo, en la cara oeste de Lanzarote, resulta inviable solo por la lejanía a los puertos. Pregunta si el proyecto que es inviable desde el punto de vista medioambiental podría ser viable desde el punto de vista económico y técnico.

**Don Fernando Espino** responde que sí, que las infraestructuras necesitan un puerto base que sea cómodo y amplio donde poder realizar las múltiples operaciones necesarias, acumular el pienso, la alimentación y limpieza de jaulas, pues al estar en el mar van produciendo *fouling*, pudiendo provocar problemas de falta de oxígeno o enfermedades. Es decir, requiere un mantenimiento constante y por ello es necesario un puerto operativo en sus cercanías, lo cual se puede ver en el PROAC, donde todos los polígonos establecidos están cerca de algún puerto.

Comenta que en Gran Canaria, de las tres últimas jaulas evaluadas, dos de ellas tuvieron un informe negativo del Servicio de Seguridad en Navegación Marítima, pues están situadas en la zona de salida y entrada al puerto, pudiendo afectar a la seguridad de las maniobras. Además, en el caso de una en concreto, esta localizada cerca de un puerto que abastece de productos petrolíferos a los tanques en tierra, que luego van a la central de Jinámar.

Explica que estas cuestiones son las que se salen del ámbito medioambiental estricto y que ellos lo pusieron en el informe que se remitió a la Viceconsejería de Pesca, que es la que lidia con estas cuestiones. Asegura que existen estos problemas de competencia del territorio, de actividades que tienen sus propios objetivos y que pueden llegar a interaccionar, pero que sin duda los puertos tienen que estar lo más cerca posible para que la explotación sea rentable.

En cuanto a la pregunta de Don José Goñi, le comenta que sí, que hay una Ley de Responsabilidad Ambiental que permite a la administración de oficio iniciar procedimientos cuando se demuestra que ha habido daños al medioambiente, por lo que deben proceder a la reparación de los daños. Pone como ejemplo el caso de Fuerteventura, en el que el parque eólico causó daños a la avifauna y se inició un procedimiento de este tipo, indicando que es algo novedoso, pero que es una opción que existe.

**Don José Goñi** pregunta si con respecto a Playa Quemada se ha iniciado algo.

**Don Fernando Espino** responde que hasta donde el sabe, no. Desconoce si se puede iniciar a propuesta de alguna asociación o administración que no sea el Gobierno o la propia Consejería, que habría que mirar la Ley de Responsabilidad Medioambiental.



**Doña Águeda Cedrés Rodríguez** afirma que ya se han retirado jaulas pero, que aún quedan unas diez, y pregunta a Don Fernando Espino si sabe por qué siguen ahí.

**Don Fernando Espino** responde que aunque no conoce mucho esas instalaciones, sabe que no se sometieron a una evaluación de impacto ambiental adecuada. De ahí derivan todos los problemas que están surgiendo y la mala imagen que tiene, a veces, la acuicultura. Por suerte, se está corrigiendo la ubicación de las jaulas. La cuestión de esta concesión de instalación es que ya ha caducado, por lo que no debería seguir ahí. Termina explicando que los procesos de desmantelamiento se dan de forma progresiva, pues hay que quitar muchas cosas del fondo, y que eso vale mucho dinero, pues los sistemas de fondeo son bloques de hormigón con cadenas que sostienen toda la estructura.

**Doña Águeda Cedrés Rodríguez** añade que lo único que saben es que la empresa ha vuelto a recurrir y que no saben en qué quedará esto.

**Don Fernando Espino** explica que si la concesión ha terminado legalmente y el Gobierno no la amplía, no hay ningún derecho, y que se tendrán que desmantelar las jaulas. Añade que en Gran Canaria hay dos instalaciones que han tenido problemas, una por afección a las playas y ecosistemas y la otra por la mala gestión de residuos, estando demasiado cerca de la costa. Según el PROAC esas instalaciones quedarán fuera de la ordenación. Esto quiere decir que, aunque tienen concesión, se van a tener que desplazar a alguno de los polígonos aprobados, mucho más lejos de la costa, corrigiendo además los problemas medioambientales.

**Doña Águeda Cedrés Rodríguez** afirma que además la empresa debe limpiar el fondo marino.

**Don Fernando Espino** confirma que sí, que en teoría hay que limpiarlo todo y que su Consejería, para el caso de nuevas instalaciones, ha puesto en los condicionantes ambientales que aquellas que queden fuera de la ordenación, tienen que desaparecer totalmente, es decir, quitando cualquier tipo de residuo, piensos, cabos, redes, etc,

**Don Ricardo Ballesteros Iniesta** dice que su organización ha preguntado durante años por el proyecto de Centro de Salud de Argana. Hace la pregunta del por qué el Gobierno de Canarias no ha hecho caso a las enmiendas presentadas a los presupuestos. Añade que su asociación ha recogido 3.270 firmas para que se reúnan las partes y se solucione de una vez el problema.

**Don Nicolás Saavedra** cree que hay que ser respetuosos con el horario y con el hecho de que ya faltan muchos miembros del Consejo. Plantea la propuesta de aprobar por unanimidad el rechazo a la implantación de jaulas marinas conforme al PROAC.

**Doña Águeda Cedrés Rodríguez** puntualiza la propuesta, proponiendo añadir que se modifique el Plan del PROAC para Canarias.

**Doña Nieves Rosa Hernández Gorrín** cree que deberían darle la potestad a los técnicos de la Reserva de la Biosfera para redactar una declaración y a partir de ahí hacer aportaciones.



Después de un largo debate se llega al acuerdo de:

1.- Mostrar el rechazo al PROAC

Finalizada la votación, **Doña María Dolores García Cid** da la palabra a **Doña Isabel López Perez** para hacer entrega del diploma a don José Goñi, de la Red Española de Reservas de la Biosfera: ***Reconocimiento Reserva de la Biosfera al Compromiso Medioambiental***, a la *Asociación Custodia del Territorio Papacría*, en la categoría de *Investigación y Fomento de la Educación*.

Dice que fue una convocatoria muy reñida, con hasta 127 candidaturas, por lo que hay que reconocer la labor de *Papacría* por fomentar la concienciación, cooperación y participación en defensa del Patrimonio Natural y Cultural del territorio de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote.

Y sin más asuntos que tratar por el Sr. Vicepresidente del Consejo de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote se levanta la sesión a las **15:00 horas** del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose el presente Acta, en **28 folios útiles** solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que como Secretaria, certifico.